

EL REDACTOR GENERAL.

Cádiz sábado 16 de noviembre de 1811.

ORDEN DE LA PLAZA. = Gefe de día : el teniente coronel D. Francisco Xavier Campana, comandante del 1.^{er} batallón de Voluntarios. Parada : los cuerpos de la guarnición. Ronda : Cazadores.

IMPRESOS.

X *Reprimenda de un periodista difunto á los periodistas vivientes, sobre el menguado silencio que han observado acerca de las sordas prisiones que se han hecho de algunos ciudadanos, y acerca de la conmoción popular en las Cortes el 26 de octubre.*

... Estúpidos esclavos! ¡O. .! ¡Qué fiera,
Cuando una vez ha roto el duro lazo,
Vuelve á ofrecer su cuello á la cadena?

Este es el epígrafe de la *Reprimenda*. Es preciso desengañarnos; dice su autor: mientras que cada uno de los ciudadanos mire con sangre fría los atropellamientos de sus semejantes, y no se considere individualmente insultado con las injustas agresiones que sufren los demás, nada ó muy poco se adelantará en la grande obra de la justa libertad. ¿Cómo, pues, los periodistas han visto con indiferencia un *seráfico* (*Fr. Juan Rico*) lanzado de Cádiz, sin que aun se sepa por qué... la prision de un periodista (*el Robespierre español*) y la persecucion y expatriacion de otro? (*el Duende político*)? Y cómo han guardado tan profundo silencio sobre la reciente prision de un ciudadano, (*D. Gonzalo de Luna y Montejo*) incidencia del suceso de 26 de octubre? ¿Como es posible increpar la exáltacion del pueblo en aquel día, en que mostró tan discreto zelo, como noble docilidad? ¿Cómo, periodistas, ha sido tal vuestro silencio, despues que nos dixisteis: *ya se rompieron los lazos que nos oprimian, ya somos libres?* ¿Así cumplis con vuestra profesion?—El autor inculca la necesidad de guardar las fórmulas legales que deben preceder á la prision, aun cuando se aventurase la fuga de los culpados, que por sí sola es una pena bien grave; pues que les priva de su patria; y concluye encomendando á los periodistas que exórtan á los gobernantes á castigar enbuenhora los delitos sin atropellar los delincuentes, haciendo constar con la publicidad de los actos legales el delito de cualquier miembro de la sociedad, antes de arrancarlo de su seno; y á los representantes del pueblo que despejen pronto las sendas obscuras y enmarañadas por donde vagan los jueces, los reos, los defensores...

¿Serian con efecto muy culpables los periodistas, si sabedores de que era arrastrado arbitra-

riamente un individuo al horror de los calabozos, no clamasen contra actos tan ilegales, y tan parecidos á los que executa la tiranía; pero no lo serian ménos, si careciendo de las suficientes noticias aventurasen proposiciones vagas, quizá infundadas, y siempre expuestas á equivocaciones de mucha trascendencia. En este último caso, es decir, sin la debida instruccion sobre el acontecimiento que dá motivo al juicioso y filantrópico escrito que precede, se hallaban, y aun se hallan los editores del *Redactor*; y he aquí la causa, no un servil temor, porque no le conocen, que les ha detenido para hacer las observaciones que hubiesen estimado justas, con la moderacion y decencia que exigía el asunto, y que acostumbran usar en sus escritos. Los que lean nuestro periódico, conocerán bien que somos demasiado amantes de la justicia para que viésemos á sangre fría un acto de despotismo en el tiempo mismo, y al pie del templo donde se está proclamando la libertad, sin que reclamásemos esos santos derechos del hombre restaurados ahora á fuerza de sangre, y perdidos para siempre sin remedio, si malogramos esta feliz ocasion que nos presenta el destino para que los aseguremos de una manera durable. =

Los editores.

/ *Diario mercantil del 15.* (*Art. com.*) El diario de la Tarde del 11 (*journal du soir*) habla de una gran procesion que se hizo en Valencia; lo que dice, que forma contraste con lo que pasa en Cádiz, donde reina el filosofismo, y solo se piensa en comedias. ¿Y qué culpa tienen los filósofos de que en Cádiz no se hagan procesiones? Hagan cuantas quieran los señores eclesiásticos, y á buen seguro que ninguno les diga nada. Cuenta tambien que en el Monte Torrero de Zaragoza hallaron muchos jansenistas el Empecinado y Duran. ¿Qué cosecha hai este año de ellos! Discretísimos señores son los tales *serviles*. ¿Pues qué decir de cierto predicador, natural de Xerez ó Manzanilla (que no estoi muy cierto) que predicando el día del Patrocinio, dixo: *para que vean los impios, los incrédulos, los filósofos modernos...* El día del Patrocinio han llegado á esta plaza tan buenas noticias...

Conciso del 15. ¿Qué español, digno de este nombre, no se siente conmovido al oír las proe-

zas de esos *descamisados* del quinto ejército? De todas partes llegan noticias de la gloriosa constancia, del valor y zelo de nuestros hermanos por la defensa de su patria. ¿Quién puede negarse á socorrerlos en sus necesidades? El gobierno debe proveer á ellas por los medios mas exquisitos, y sin perdonar providencia ni medida. — Desde Búrgos hasta la venta de Cárdenas hai 13 partidas en comunicacion, que dominan completamente el terreno.

NOTICIAS.

Lóndres 8 de octubre. — El lord Bentick regresa á Sicilia en la fragata Menelao.

Idem 10 de octubre. — El abad de la órden de la Trapa establecida en Suiza ha sido arrestado por acusársele de alta traicion. Algunas cartas interceptadas dieron márgen á sospechar que mantuvo correspondencia con los cabezas de la insurreccion del Tirol y del Voralberg. Hallanse implicados en esta causa varios miembros de la órden, á quienes tambien se acusa de haber negado la supremacia de la iglesia galicana y la autoridad del concilio nacional. (*Ambigü.*)

Id. 11 de octubre. — Las malas de Anholt traen cartas que anuncian dos sucesos de suma importancia, y que es probable no tarden en confirmarse.

Un artículo de Berlin, con fecha de 21 de setiembre, dice „*el viage del emperador Napoleon ácia el Norte* hace temer que se turbe de nuevo la tranquilidad que reina en esta parte del continente. Las tropas que ocupan nuestro desgraciado pais se hallan en continuo movimiento: todo se les vuelve marchas y contramarchas, por lo que es imposible fixar su número, ni ménos saber el punto en que se concentren. Se calcula en 13000 hombres la fuerza del enemigo, incluso los saxones y las tropas de la confederacion del Rin. Deseamos la paz, y para evitar la guerra nada omitiremos: pero si nos obligan á ella, la haremos resueltos á recobrar nuestra independencia, ó perecer.”

El otro suceso importante es el viage del rei de Dinamarca que, „segun refieren los viajeros” ha salido de su capital, acompañado de sus guardias, y va á Hamburgo, en donde tendrá una entrevista con Buonaparte.

Bien seguro debe estar S. M. danesa de haberse portado bien; pues no ignora que Buonaparte dixo en público *que se apoderaria de Dinamarca en otro caso.* Mas por muy buena que haya sido la conducta de este monarca, no debe fiarse, no sea que á su vista se le antoje á Buonaparte repetir las transacciones de Bayona.

Id. 18 de octubre. — Las cartas de Gottemburgo que se recibieron ayer por la mala de Anholt son del 5. Segun ellas reina en el norte la mayor tranquilidad, habiéndose arreglado las desavenencias suscitadas entre la Francia y los gabinetes de Rusia y Prusia. Respecto á esta última, en un artículo de Memel, con fecha de 21 de setiembre, se lee: que habiendo ido el rei á Konigsberg, se habia aumentado el ejército prusiano hasta 14000 hombres en el tiempo que permaneció en dicha ciudad el soberano; y que Buona-

parte, hecho cargo de lo que una fuerza de esta especie podia emprender, habia desistido de la demanda de Colberg y Graudentz. Esto parece algo apócrifo; pues si Buonaparte no tiene ya en su poder ámbas fortalezas es por no haberlas pedido.

Las cartas de S. Petersburgo, que alcanzan hasta 21 del mes último, guardan profundo silencio acerca de las relaciones políticas entre aquel gabinete y el de San Cloud.

Idem 22 de octubre. — El rumor que se divulgó de hallarse Buonaparte el 15 en Paris está desmentido por los periódicos de aquella capital. El 6 estaba en Amsterdam recibiendo las felicitaciones de las autoridades, que parece se burlan de su emperador; pues es imposible decir con toda seriedad á Buonaparte que es superior á Carlo-magno, y que es el único monarca del globo, cuyos vasallos están regidos por leyes sabias y uniformes. Es imposible que un holandés diga seriamente á Buonaparte que su genio sublime no puede descender á los pequeños cálculos de algunos individuos; cálculos incompatibles con su gloria y con los verdaderos intereses de su imperio. Tales son las expresiones que usa el presidente de un tribunal de justicia — Los periódicos franceses no dicen á donde va el nuevo Carlo-magno cuando salga de Holanda.

En Woolwich se está alistando un tren formidable de artillería de sitio, y en Purfleet 15 millones de cartuchos, cuyo destino dicen ser para el Baltico.

Las cartas que se han recido por la última mala de Anholt no dan la menor luz sobre la política actual de las potencias del Norte. En Petersburgo ha baxado el cambio, y los géneros coloniales han subido.

El general Apodaca se embarcó el sábado con su familia para Cadiz, en el navio de guerra Swifsure, con sentimiento de cuantos han tenido el honor de conocerle. Es de esperar que un alto puesto sea la recompensa que le dé su gobierno, por el modo con que ha desempeñado en Inglaterra sus encargos diplomáticos.

(*Correo de Inglaterra.*)

Montanches 1.º de noviembre. — El general Girard con sus reliquias entró en Ibernando á las 9 de la noche del 23, en cuya mañana fue sorprendido en Arroyo-Molinos: se detuvo una hora que tardaron en curarle, y marchó á Zorita á pasar el Guadiana. (*Cart. part.*)

Valencia de Alcántara 5 de noviembre. — Todo el 28 se siguió el alcance de los enemigos batidos en Arroyo-Molinos, haciéndoseles bastantes prisioneros. El 29 entró al amanecer en Mérida nuestra caballería; los enemigos la habian evacuado á las 2 de la madrugada; pero se alcanzó su retaguardia, y se le hicieron 50 prisioneros. El cuartel general, la caballería é infantería inglesa entraron en Mérida el mismo 29. El 30 llegó el resto de la infantería española, y todos permanecieron allí: los enemigos en Torre-mejía y Almendralejo. El 31 hizo retirar el general Hill las brigadas que tenia en escaló-

nes por el camino que habia seguido, y se replegó despacio sobre Alcuézar, despues de haber dado el general Giron disposiciones para extraer los granos de la Serena y entrada de la Mancha. Los enemigos marcharon á Villafranca. El 1.º de noviembre permaneció nuestra vanguardia en Alcuézar, enviando partidas adelante, y protegiendo con un fuerte destacamento la extraccion de granos de la Serena. El mismo dia marcharon las tropas inglesas a Campo-mayor, y el general Giron á Alburquerque á reconocer una nueva linea de operacion, que considera mas ventajosa en las nuevas circunstancias, por haberse conseguido del general Hill que sitúe una brigada en aquel punto. El 2 dividió este general sus tropas en los cantones que ántes ocupaban, dexando en Alburquerque la brigada, y el general Giron con la tropa que no estaba empleada, volvió á este cuartel general.

El fruto de esta operacion ha sido quedar por ahora dueños de esta provincia, recoger víveres para una parte del invierno, tomar medidas, para que si los enemigos quieren volver á ella, tengan necesidad de emprenderlo con muchas mayores fuerzas, que las que hasta ahora han empleado en dominarla; y finalmente proporcionar tiempo y medios para formar un ejército respetable, siempre que el gobierno pueda mandarnos socorros para mantenerlo. (*Cart part.*)

Valencia de Alcántara 6 de noviembre.—Dícese que el general Castaños saldrá el 12 ó 13 á conferenciar con lord Wellington. El 3 llegaron 13 pasados y algunos manuecheros conducidos por las partidas, y el 4, 8 juramentados de Córdoba, que han desertado de las infames banderas baxo que se hallaban. Dicen que son muchos los que toman este partido, recelosos de ser enviados á Francia. (*Cart. part.*)

TRIBUNALES.

Real tribunal del Consulado—Hoi se rematará la polacra española Nra. Sra. del Cármen (a) la Catalana de porte de 117 toneladas y valor de 3191 ps. de á 15 rs. vn.

Consejo Supremo de la Guerra — Continua viéndose la causa de que se habló ayer.

PARTES TELEGRÁFICOS DE LA LINEA.

Dia 15.— Desde las 12 de ayer á las de hoi.

Continúan los mismos trabajos. — El castillo de Fort-Luis ha hecho fuego á 4 barcos costaneros que estaban sobre el castillo de Puntales, el que contestó al fuego. — Han pasado de Xerez al Puerto 5 carros cubiertos; del Puerto á Puerto-real 10 carros de municiones, efectos, peja y cubiertos, 50 acémilas cargadas y unas 100 cabezas de ganado lanar; de Puerto-real al Puerto 16 carros descubiertos, con efectos, municiones y pertrechos; y alguna infanteria; del Puerto á Xerez unas 200 acémilas cargadas; de Puerto-real á Chiclana 4 carros descubiertos y unas 40 acémilas cargadas, y de Chiclana á Puerto-real 40 infantes con 25 bagages mayores con equipages. — Del Puerto de Santa María salió un bote parlamen-

ario enemigo para bahia, el que se retiró á las doce y media.

CAPITANIA DEL PUERTO.

Dia 15 Desde las 12 de ayer á las de hoi han entrado los buques siguientes: de Londres n. ing. Maria, con papas de Tavira y Villareal 2 diat. y 3 f. port. con provisiones: de Ayamonte. tar. esp. S. Joaquin, con leña: conduce 2 condestables y 15 artilleros esp.: de id. m. id. el Garmen con leña: conduce 12 soldados de exto. de id. y Huolva 4 f. id. con aceite, leña, carbon y verduras.

CÓRTESES.

Dia 15—Parte de Sanidad: el dia 13 fueron enterrados 5 cadáveres.

El Sr. presidente nombró al Sr. D. Manuel Llano para substituir al Sr. D. Andres Llano en la comision del periódico de Córtes.

Por el ministerio de Guerra se dió cuenta que el consejo supremo de la misma no podia evacuar el informe que se le tiene pedido sobre arreglo de raciones del ejército, en el corto tiempo que se le habia fixado. — Algunos Sres. advirtieron que desde que tenia en su poder aquel expediente el consejo, habia corrido un término doble del señalado, y sin embargo venia ahora disculpándose. — Se acordó: que en el término de 8 dias evacue el expresado informe.

La junta superior de esta plaza acudió al congreso con una larga representacion referente á los perjuicios é inconvenientes que ofrecia en su execucion el reglamento de confiscos; y se mandó pasase á la comision respectiva para que informe lo que entienda y convenga.

Previa una corta discusion, se aprobó una proposicion del Sr. Uria relativa á que se pidan al consejo Real (en cuyo poder existen) las constituciones académicas de Guadalaxara de Indias, para que precediendo el dictámen de una comision, que manifestará si están arregladas, recaiga la soberana aprobacion, para cuyo efecto se habian remitido hace ya años á la península.

La comision que entiende en la reforma de los abusos que se han introducido en la administracion pública, hizo presente que contra lo mandado, estaba disfrutando dos destinos Don Luis Santiago de Haro, á saber: el de catedrático de matemáticas puras en Murcia, y un beneficio sobre aquella mitra: en cuya inteligencia opinaba la comision que se diese por vacante la cátedra, y que se confiera por oposicion, dando al efecto las correspondientes órdenes por medio de la Regencia. — A consecuencia se suscitó una corta discusion, quedando acordado: 1.º Que el interesado elija de los dos el destino que mas le acomode: y 2.º Que vuelva este expediente á la comision para que proponga una regla general, que sea aplicable á cuantos casos ocurran de la naturaleza del anterior.

Varios señores diputados por el vireinato del Peru hicieron presentes algunos documentos que habian recibido del cabildo de Lima y otros ayuntamientos del vireinato, en que se explicaba la grande aceptacion que habian tenido en aquel pais las proposiciones hechas por sus representantes en el congreso nacional, sobre la igualdad de derechos de aquellos habitantes & las cuales las habian hecho circular, y aun remitido copia á la junta de Buenos-Aires, con el objeto de contribuir á la pacificacion de los malcontentos.—Se acordó pasasen estos documen-

tos á la comision donde obran los antecedentes, insertándose en el diario de Córtes los oficios que con fecha de 8 de junio último habia remitido el cabildo de Lima.

Día 1.º de la discusion de la 2.ª parte de la Constitucion.

CONTINUACION DEL PROYECTO

DE CONSTITUCION POLITICA

DE LA MONARQUIA ESPAÑOLA.

POTESTAD JUDICIAL.

TITULO V.

De los tribunales y de la admintstracion de justicia en lo civil y criminal.

CAPITULO I.

De los Tribunales.

Art. 241. La potestad de aplicar las leyes en las causas civiles y criminales pertenece exclusivamente á los tribunales—Aprobado.

Art. 242. Ni las Córtes ni el rei podrán ejercer en ningun caso las funciones judiciales, avocar causas pendientes, ni mandar abrir los juicios fenecidos—Aprobado.

Art. 243. Las leyes señalarán el orden y las formalidades del proceso, y ni las Córtes ni el rei podrán dispensarlas—Aprobado.

Art. 244. Los tribunales no podrán ejercer otras funciones que las de juzgar, y hacer que se execute lo juzgado—Aprobado.

Art. 245. Tampoco podrán suspender la execucion de las leyes, ni hacer reglamento alguno para la administracion de justicia—Aprobado.

Art. 246. Ningun español podrá ser juzgado en causas civiles ni criminales por ninguna comision, sino por el tribunal competente determinado con anterioridad por la lei—Aprobado.

Art. 247. En los negocios comunes, civiles y criminales no habrá mas que un solo fuero para toda clase de personas—Aprobado.

(Se levantó la sesion.)



Artículo comunicado.

Señor Redactor general: El 10 de abril de 1810 fui arrestado en la plaza de Alhucemas con su gobernador y otros oficiales, conducido á esta ciudad, y encerrado en un calabozo del castillo de Sta. Catalina en donde por espacio de 41 dias solo me alimenté de la sobra de los ranchos de los soldados de Truxillo é Irlanda. En 26 de enero decretaron las Córtes que se me oyese en justicia; y que si resultaba culpado se tuviese consideracion para la pena al largo arresto que ya en aquella fecha habia sufrido. Pero mi prision siguió de castillo en castillo, pasando 14 meses sin comunicacion, hasta que la obtuve en 5 de junio, hallándome por segunda vez en el castillo de S. Sebastian. En todo este tiempo solo se me habia recibido una declaracion el 28 de mayo del año pasado: estaba aburrido de sufrir y me faltaba hasta la esperanza. Un hombre que se fingió mi amigo, me proporcionó la fuga; y yo fiándome de él, la intenté para salvarme de tanta miseria. Los hombres honrados juzgarán si hizo bien este hombre, y si fue en mi triste situacion un delito aceptar sus ofertas. Como quiera, fui sorprendido en un barco, que con el aparente objeto de mi evasion, se me habia presentado; maltratado, desnudo, y conducido casi muerto en una escalera á esta real cárcel, en donde me hallo—Nada hablaré de mi inocencia; los solos hechos referidos ruego á V. Sr. Redactor general, quiera insertar en su periódico; pues que sin discusion acreditan por si solos que se han violado en mi las leyes y los derechos. ¡18 meses de prision con una sola declaracion recibida en ellos! Protesto ignorar mi delito; y reclamo la compasion de los buenos, y la proteccion de las leyes. Cárcel de Cádiz 18 de octubre de 1811—Fr. Juan José Rodan.

CALLE-ANCHA

✓ *Háblase con muchos elogios de la pronta y exemplar justicia executada anteayer juéves en un ratero, que al tiempo mismo de estarse azotando á un reo, y aprovechando el bullicio, intentó robar á uno de los espectadores, habiendo sido aprehendido en fragante. Inmediatamente fue condenado al mismo género de pena, y reemplazó al primero, sufriendo 50 azotes á pocos minutos de haber cometido el delito.— El general Ballesteros estaba el 11 en Bornos.*

Imprenta del Estado-mayor general.